

XXIV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “TEMA DÉNIA” 2019

1. PARTICIPANTES.

Fotógrafos aficionados y profesionales residentes en el Estado Español.

2. TEMA Y OBRAS.

Tema 1. Dénia turística. Fotos que representen la riqueza paisajística de Dénia y término municipal. Se valorará sobre todo las características medioambientales, monumentales, históricas y los valores más turísticos que puedan servir para la impresión y emisión de carteles, posters e imágenes a utilizar en catálogos y ferias de turismo del Ayuntamiento de Dénia, sin usos comerciales y siempre citando expresamente el autor o autores de las fotografías.

Tema 2. Dénia artística. Fotos de Dénia y su término municipal, cualquiera que sea su aspecto o modalidad. Se valorará sobre todo el criterio fotográfico y artístico.

Cada concursante podrá presentar hasta tres (3) fotografías por cada modalidad.

3.- TÉCNICA.

Fotografías en blanco y negro o color, sin límite de técnicas, editadas e impresas en papel fotográfico de calidad contrastada. No se admitirán diapositivas.

No se admitirán fotografías premiadas en este mismo concurso anteriormente.

Las fotografías del apartado “Dénia turística” admitirán retoques en niveles, curvas, saturación, brillo, contraste y exposición, pero no añadirán objetos ni elementos que alteren la fotografía. Ante la duda, el jurado podrá exigir el RAW original.

El papel y el tamaño será libre, pero irán montadas obligatoriamente en paspartú de 40x50 cm. No se admitirán montadas en cartón pluma o cartulina blanda.

Las fotografías también se enviarán por correo-e a culturadenia@ayto-denia.es al mismo tamaño que se ha utilizado para presentarlas, con 300ppp, y nombradas con el mismo título que la fotografía en papel.

4.- IDENTIFICACIÓN.

En el reverso de cada fotografía constará el título, así como la modalidad en la que concursará, si en Dénia turística o en Dénia artística. Se adjuntará en un sobre cerrado y pegado en el reverso de cada foto, una hoja con los datos del autor/a: nombre, dirección postal, teléfono y dirección de correo electrónico. En la parte exterior del sobre constará el título y la modalidad en que se concursará.

5.- ADMISIÓN.

Las fotografías se presentarán personalmente o se enviarán por correo o mensajería a la Casa Municipal de Cultura, sita en la Pl. de Jaime I, sin número, 03700 Dénia, y el plazo será desde la publicación de estas bases en la página web del Ayuntamiento y en la Agenda Cultural, hasta el día 3 de abril de 2020.

6.- PREMIOS

1er. Premio a la mejor fotografía turística: 600€

2º. Premio a la mejor fotografía turística: 300€

1er. Premio a la mejor fotografía artística: 600€

2º. Premio a la mejor fotografía artística: 300€

Dichas cantidades serán sujetas al IRPF, descontándose el porcentaje legalmente establecido. Estos premios se abonarán con cargo a la partida presupuestaria 334.48100 correspondiente al ejercicio 2020 del presupuesto del Ayuntamiento de Dénia

7.- JURADO.

El jurado, designado por el Ayuntamiento, será el encargado de premiar las obras y hará una selección previa de las fotografías para la exposición, comprobando el cumplimiento de las bases de admisión. Su decisión será inapelable. El jurado resolverá cualquier incidencia sobre la interpretación de estas bases.

Los premios serán comunicados a los ganadores por correo electrónico o por vía telefónica.

El hecho de participar en este concurso, supone la aceptación de las bases y no se admitirá ningún recurso o apelación al fallo.

8.- EXPOSICIÓN.

Las obras seleccionadas serán expuestas en la Casa Municipal de Cultura del 23 de abril al 9 de mayo. El Ayuntamiento de Dénia se reserva el derecho de publicar las imágenes seleccionadas para uso turístico y promocional de la ciudad en cualquier medio y modalidad que estime conveniente, citando al autor, que seguirá teniendo la propiedad.

Las fotografías ganadoras quedaran en propiedad municipal, el resto serán retiradas en el mismo lugar donde se presentaron en el plazo de 2 meses desde la finalización de la exposición, las fotografías no retiradas en el plazo previsto, quedaran en propiedad municipal. Si algún participante solicita su envío postal, los gastos del mismo irán por su cuenta.

9.- ORGANIZACIÓN.

La entidad organizadora tratará con el máximo cuidado las obras recibidas, declinando toda responsabilidad de cualquier extravío o accidente fortuito que se pudiera producir.

10.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La solicitud de participación en esta convocatoria indica consentimiento expreso e inequívoco para el consiguiente tratamiento de los datos personales de la persona solicitante. El responsable del tratamiento es el Ayuntamiento de Dénia, cuyo Delegado de Protección de Datos puede ser contactado en dpd@ayto-denia.es. Los datos pueden ser comunicados a las entidades intervinientes en la organización del evento y al jurado calificador, así como publicados (incluyendo imágenes y grabaciones) en redes sociales y medios de comunicación propios y generales. Derechos: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. El modo de ejercer estos derechos y la información adicional detallada sobre Protección de Datos debe ser consultada en la dirección <http://www.denia.es/es/auxiliar/proteccio.aspx>



XXIV

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “TEMA DÉNIA” 2020



B A S E S